

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020

## **AVISO IMPORTANTE PARA LOS AGENTES Y/O COMERCIALIZADORES**

Se les informa que el **lunes 31 de agosto de 2020**, es la fecha límite para solicitar el “Apoyo económico a nuestra fuerza de venta” otorgado a los Agentes y/o Comercializadores que comercializan los concursos, sorteos, productos y/o servicios a que se refiere el artículo tercero del Decreto de Creación, por la suspensión de concursos y sorteos de la Entidad derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), consistente en otorgarles la cantidad de \$3,600.00 (Tres mil seiscientos pesos M.N.) en los meses de abril, mayo, junio y julio del 2020.

Te invitamos a tramitar tu apoyo en el **Portal de Comercializadores**, ya que la fecha límite para hacerlo valer está cerca, no te quedes sin tu apoyo.

**ATENTAMENTE**

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS COMERCIALES  
DE LOTERÍA NACIONAL ANTES PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**

